

**Asamblea General de la OMPI**  
**Trigésimo octavo período de sesiones (19o ordinario)**  
**22 de septiembre al 1 de octubre de 2009**

**Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Punto 28 del orden del día**

**DECISIÓN**

“Teniendo presente las recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la Asamblea General conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore en los siguientes términos:

- a) El Comité continuará su labor y emprenderá, durante el próximo ejercicio presupuestario (2010-2011) y sin perjuicio de la labor que se esté realizando en otras instancias, negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto de un instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., CC.TT. y las ECT.
- b) El Comité seguirá en el bienio 2010-2011 un programa de trabajo claramente definido (según consta en el Anexo). En el programa de trabajo se prevé, además de la 15ª sesión del Comité fijada para diciembre de 2009, la celebración en el bienio 2010-2011 de cuatro sesiones del Comité y de tres reuniones de grupos de trabajo entre las sesiones del Comité.
- c) La labor que emprenda el Comité en el bienio 2010-2011 tomará como fundamento la labor realizada hasta la fecha por el Comité y se servirá de todos los documentos de trabajo presentados, en particular los documentos WIPO/GRTKF/IC/9/4, WIPO/GRTKF/IC/9/5 y WIPO/GRTKF/IC/11/8(a) (expresiones culturales tradicionales, conocimientos tradicionales y recursos

genéticos), los cuales constituirán la base de la labor del Comité en relación con las negociaciones basadas en textos.

d) Se pide al Comité que presente, en el período de sesiones de la Asamblea General de 2011, el texto (o textos) de un instrumento jurídico internacional (o de instrumentos jurídicos internacionales) que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La Asamblea General tomará una decisión en 2011 sobre la convocación de una conferencia diplomática.

e) La Asamblea General pide a la Oficina Internacional que continúe prestando asistencia al Comité mediante el suministro a los Estados miembros de los conocimientos especializados que sean necesarios y financiando la participación de expertos de países en desarrollo y de PMA según la fórmula habitual.

La Asamblea General aprueba el proyecto de informe de la decimocuarta sesión del Comité en la forma en que consta en el documento WIPO/GRTKF/IC/14/12 Prov.2 en calidad de informe de dicha sesión.”

[Sigue el Anexo]

## ANEXO

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Febrero-marzo de 2010	Primera reunión de un grupo de trabajo entre sesiones del CIG
Mayo-junio de 2010	16ª sesión del CIG
Septiembre de 2010	Asamblea General de la OMPI
Octubre de 2010	Segunda reunión de un grupo de trabajo entre sesiones del CIG
Diciembre de 2010	17ª sesión del CIG
Febrero-marzo de 2011	Tercera reunión de un grupo de trabajo entre sesiones del CIG
Mayo-junio de 2011	18ª sesión del CIG
Comienzos de septiembre de 2011	19ª sesión del CIG
Septiembre de 2011	Asamblea General de la OMPI

[Fin del Anexo y del documento]